

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57309 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Ourense:

1.-Que en el procedimiento concursal 28/2010, del deudor Obras y Servicios Ferroblan s.l. con CIF nº B32341208, por auto de fecha 29/05/2017 se ha procedido a la declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos por auto de fecha 21/10/2016.

2.-Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

Ourense, 1 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170070765-1